

DECRETO N° 1272

NEUQUÉN, 26 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0376/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 423/02 de la Subsecretaría de Acción Social, mediante la cual solicita la contratación del señor DANIEL AGUSTÍN LUCERO, para que se desempeñe como Jefe de División Control y Mantenimiento Vehicular -Dirección Municipal de Administración Contable-; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 801/02);

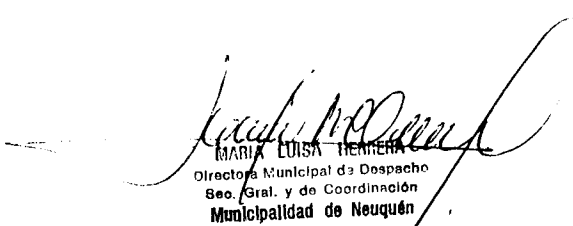
Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 599/02) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al señor DANIEL AGUSTÍN LUCERO, L.P. N° 7829, Grupo 05, en el cargo de Jefe de División Control y Mantenimiento Vehicular -Dirección Municipal de Administración Contable- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1, del Estatuto del Personal Municipal (Código de Imputación 050J100101);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, y por el ----- término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al señor **DANIEL AGUSTÍN LUCERO**, L.P. N° 7829, Grupo 05,

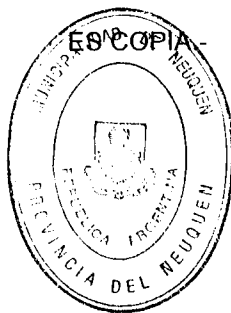

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

D.N.I. N° 16.819.651, Clase 1964, con Categoría 22, en el cargo de **Jefe de División Control y Mantenimiento Vehicular** -Dirección Municipal de Administración Contable- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1, del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 599/02).-

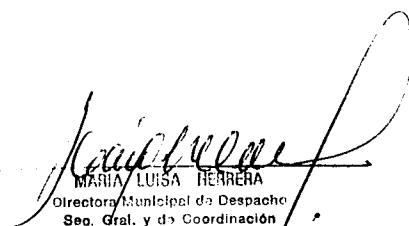
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Coordinación e Integración de Acción Social, Imputación: 050J100101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén